

ACTA NÚMERO TREINTA Y SEIS. En el salón de sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las once horas y cuarenta minutos del día **catorce de septiembre de dos mil diecisiete**, no obstante haber realizado convocatoria para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las diez horas y treinta minutos, dio inicio a las once horas y cuarenta minutos, debido a la prolongación en el desarrollo de las Comisiones Especiales; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** José Roberto Aquino Ruíz, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Rodolfo Armando Pérez Valladares, quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco; Mario Andrés Martínez Gómez, quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente el señor Director Cristóbal Benítez Canales y Nelson Ulises Martínez Guzmán, quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente el señor Director Enris Antonio Arias. Los señores **Directores Suplentes:** Jorge Sigfredo Ramos Macal, Gracia María Rusconi Gutiérrez, José Antonio Hernández Rodríguez, Rafael Amílcar Aguilar Alvarado y Pablo Antonio Martínez Molina. **Ausentes:** el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, quien solicitó disculpas por no asistir a la sesión debido a un compromiso urgente; Enris Antonio Arias, quien solicitó disculpas por no asistir a la sesión debido a un compromiso indelegable y el señor Director Cristóbal Benítez Canales. Presente el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica licenciado José Elenilson Nuila Delgado y la Secretaria de Actas del Consejo Directivo licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez. Abrió y presidió la sesión el Vicepresidente del Consejo Directivo José Roberto Aquino Ruíz, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA NÚMERO 35 DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2017. 4. PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENTE GENERAL. 5. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE CUATRO ORDENES IRREVOCABLES DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE OSICALA, DEPARTAMENTO DE MORAZÁN, POR PRÉSTAMOS OTORGADOS POR: 1) EL BANCO DE LOS TRABAJADORES SALVADOREÑOS, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$400,000.00; 2) LA CAJA DE CRÉDITO DE CONCEPCIÓN BATRES, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$525,000.00; 3) LA CAJA DE CRÉDITO DE SONSONATE, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$850,000.00; 4) LA CAJA DE CRÉDITO DE SAN PEDRO NONUALCO, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$312,370.00. MONTO TOTAL \$2,087,370.00. 6. PRESENTACIÓN DE INFORME FINAL DE LA AUDITORIA FINANCIERA AL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL, DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, EMITIDO POR LA FIRMA DE AUDITORIA AFE INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. 7. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) DESARROLLO DE COMISIONES AMPLIADAS. LITERAL B) SOLICITUD DE COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES. 8. PRÓXIMA SESIÓN. **1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** intervino el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz, quien dio la bienvenida a los señores y señoras Directoras presentes y procedió a establecer el quórum con Ocho Directores Propietarios y Cinco Directores Suplentes, asimismo informó que el señor Presidente Rogelio Rivas le solicitó presidir la sesión. **2 - APROBACIÓN DE LA AGENDA:** intervino el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y sometió a consideración la agenda a desarrollar, solicitando incluir en puntos varios el desarrollo de comisiones ampliadas. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y solicitó retirar de la agenda el punto número seis, relacionado al Informe de la Ejecución Presupuestaria al 31 de julio de 2017, debido a que no fue presentado a la Comisión de Asuntos Financieros. Intervino el doctor Nelson Ulises Martínez Guzmán y solicitó incluir en puntos varios una solicitud de la Comisión de Asuntos Legales. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la agenda a desarrollar en la presente sesión con las modificaciones e inclusión solicitadas. **3 - LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA NÚMERO 35 DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2017:** intervino el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y solicitó a la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez diera lectura al acta anterior. Luego de leída, el señor Vicepresidente Roberto Aquino consultó si existen observaciones, corroborando que no existen la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar el acta número Treinta y cinco, de sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha ocho de septiembre de dos mil diecisiete. Votando a favor el señor Vicepresidente y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán, Rodolfo Armando Pérez Valladares, Mario Andrés Martínez Gómez y Nelson Ulises Martínez Guzmán. **4 - PRESENTACIÓN DE**

INFORME DE GERENTE GENERAL: intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, quien presentó al Consejo Directivo el Informe de Gerente General, el cual contiene los siguientes puntos: **I) Informe de Ventas de Especies Municipales:** para el desarrollo del presente punto se hizo presente el Jefe del Departamento de Especies Municipales licenciado Arquímedes José Alvarado Chávez, quien presentó el informe de venta de especies municipales al mes de agosto; como antecedente se tiene que la venta de especies municipales aporta a los gastos de funcionamiento de ISDEM un 23%, para éste año la meta es de \$1,674,000.00; se presenta el cuadro que contiene el detalle de la meta proyectada por mes, la meta alcanzada y el porcentaje de la misma, en el cual se observa que en cuatro meses del año: febrero, marzo, mayo y junio se superó la meta proyectada y como caso especial en el mes de marzo se logró superar en un 127.44% lo cual ha sido histórico en ISDEM; en cuanto al comportamiento de las ventas, al mes de agosto la meta proyectada acumulada es de \$1,095,100.00, pero se ha cumplido el 97.63%, es decir \$1,069,153.12. Lo anterior se ha logrado gracias al apoyo de las autoridades, de igual forma el personal técnico está más comprometido porque todos cuentan con el techo de sus plazas, superando una situación anterior en la cual existía un desbalance y ha contribuido a que estén motivados, se cuenta con vehículos institucionales en buenas condiciones que permiten llegar a las 262 municipalidades; éste mes se realizó un inventario físico por cada una de las municipalidades, de esa forma se verificó qué es lo que compra cada municipalidad, todas las alcaldías compran especies municipales, sin embargo algunas han dejado de comprar debido al cierre de mercados o de centros turísticos derivado de problemas sociales y es esa tiquetería la que se ha dejado vender, por ejemplo en San Salvador el mercado Sagrado Corazón de Jesús, en la Mega Plaza de Sonsonate también existe una porción que no es cobrada, en el municipio de Colón, en el municipio de Ahuachapán se cerró un negocio de lanchas, entre otros. Intervino el señor Director Roberto Aquino y consultó cuál es la porción que no cobra en la Mega Plaza, a lo que el licenciado Arquímedes Alvarado respondió que algunos tiquetes con valor nominal de \$2.25 se han dejado de comprar, cuando el técnico indagó al respecto se le informó que existe una porción que no es cobrada al cien por ciento. Lo que sucederá como efecto de las próximas votaciones es que las alcaldías mantienen al mínimo su stock de especies municipales. A continuación se muestra la gráfica que contiene el ingreso por venta de especies municipales, por departamento, en el cual se observan los municipios que más especies municipales adquieren, generalmente el municipio de San Salvador es el que más especies municipales adquiere, sin embargo en éste caso ha sido el municipio de San Miguel porque adquirió avisos de cobro personalizados lo cual incrementó sus ventas. Como dato importante se debe señalar que la especie que mayores ingresos genera es la tiquetería, ya sea de mercados, balnearios, centros turísticos, servicios sanitarios, entre otros. Lo que se quiere es elevar la venta del papel seguridad con el apoyo de los alcaldes que conforman el Consejo Directivo, en este momento son cincuenta y dos las municipalidades que lo adquieren y a pesar que es un buen número aún hace falta; se han realizado gestiones para que la alcaldía municipal de San Salvador adquiera el papel seguridad ya que únicamente con esa municipalidad se elevarían las ventas a setenta y cinco mil dólares al año y podría incrementar más si lo adquirieran también otras cabeceras departamentales, además de ser buenos ingresos ayudan al municipio y se asesora a las alcaldías para formalizar y hacer todo de manera más transparente. Como departamento se espera superar la meta, de igual forma la meta del próximo año ha incrementado; en este momento se ha solicitado a las alcaldías la proyección de compras para el año 2018, es decir que en su presupuesto deben contabilizar esos fondos y también ayudan al ISDEM en los procesos de compra ya sea por licitación o libre gestión amparados a todo lo que las alcaldías proyectan comprar, esto se puede replicar en el Centro de Formación Municipal, a lo que la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez agregó que se debe hacer mucho énfasis de eso en la Rendición de Cuentas porque protege a las municipalidades, es un servicio para ellas. Intervino el licenciado Arquímedes José Alvarado Chávez y manifestó que también en campo se pueden determinar varios aspectos, por ejemplo en el municipio de Ataco se determinó que un área recreativa no estaban entregando ticket, por lo que se envió una nota a la municipalidad para hacerle ver la situación y ahora están adquiriendo tickets, es así como se pueden conocer los niveles de consumo de cada especie. Luego de finalizada la presentación el licenciado Juan Henríquez manifestó que hace dos semanas presentó un informe sobre la venta de especies municipales, sin embargo solicitó que se presentara nuevamente por parte del Jefe del Departamento ya que es un esfuerzo del equipo de especies municipales. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y consultó sobre el avance que se tiene en la Ley de la Carrera Administrativa

Municipal, es decir cuántos funcionarios están inscritos, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que no cuenta con el informe a la mano y la última actualización fue en el mes de julio. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y manifestó que los Directores y Directoras también deben promocionar la inscripción de los funcionarios, por ejemplo ella recientemente lo promocionó en el municipio de Conchagua, a lo que el licenciado Juan Henríquez agregó que la estrategia está basada en la promoción y en algunas obligaciones que se presentarán. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y manifestó que los funcionarios que han recibido cursos y diplomados, pueden demostrar que tienen formación municipal, ya que no es igual la empresa privada que las municipalidades. Intervino el licenciado Juan Henríquez y manifestó que la próxima semana se presentarán algunas propuestas junto al Jefe del RNCAM y el Gerente de Desarrollo Municipal sobre la obligación o ciertas condiciones que están sujetas a la aprobación de las OI DP para que las municipalidades avancen en los registros de su personal.

II- Propuesta para atender la solicitud de COMURES: el licenciado Juan Henríquez manifestó que se presentó como primer punto el informe sobre la venta de especies municipales porque dentro de la propuesta que se presentará como respuesta a la exposición que hizo la Presidenta de COMURES en cuanto al reclamo directo hacia éste Instituto sobre los retrasos en la entrega del fondo FODES, si bien es cierto los números han incrementado pero no es suficiente; el licenciado Arquímides Alvarado mencionó que de las 262 municipalidades únicamente 50 son las que adquieren el papel de seguridad, número que es bajo considerando que existe un Decreto Legislativo que las obliga a adquirir las especies municipales, lo anterior está ligado al mejoramiento de los ingresos de ésta institución y de los controles internos administrativos y financieros de las alcaldías.

Antecedentes: desde la creación del FODES en 1987 hasta el mes de julio del 2012, éste fondo se entregó a las municipalidades 10 días posterior a tenerlo a disposición, tiempo establecido en el artículo de la Ley de creación del FODES. La crisis en la Caja Fiscal del GOES afectó al FODES desde el mes de agosto 2012; a la fecha el fondo ya no se mantiene los 10 días que la ley permite, afectando directamente la economía de ISDEM. A continuación se muestra una gráfica que contiene el promedio de días de retraso que ha sufrido el FODES: en 2012 fue de 26 días, en 2013 fue de 19 días, en 2014 fue de 18 días, en 2015 fue de 20 días y en los años 2016 y 2017 los retrasos se han elevado a 35 días, de hecho a inicios de éste año se ha presentado el mayor retraso de la historia, siendo 52 días, dentro de las observaciones de la auditoría externa se mencionó que no se registró esa operación en el mes de enero precisamente porque fue un evento excepcional con un retraso de casi dos meses.

Petición de COMURES: ante el atraso en la transferencia del FODES por parte del Ministerio de Hacienda, las municipalidades a través de COMURES han solicitado al ISDEM la entrega inmediata del fondo; situación que en la actualidad técnicamente es imposible y contrasta con lo establecido en artículo 7 de la Ley de creación del FODES. COMURES pretende que una vez ingresado al Instituto el fondo, el mismo día o al día siguiente se realice la entrega a las municipalidades, se debe explicar que el Ministerio de Hacienda realiza una sola transacción de aproximadamente veintinueve millones de dólares cada mes, pero en ISDEM se realizan un aproximado de cinco mil transacciones, es decir que técnicamente es imposible transferir el FODES de manera inmediata, se requiere de por lo menos tres días una vez ingresado. Intervino el señor Director José Rodolfo Pérez Valladares y consultó si se ha priorizado a las alcaldías con más necesidad, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que no, lo que se ha hecho es priorizar el pago de las obligaciones crediticias, todos están al día, no se ha priorizado entregar la asignación por segmentos a las alcaldías que dependen más del FODES, sino a las obligaciones crediticias, ese fue el tema que se seleccionó por parte del Ministerio de Hacienda para el cumplimiento, por lo menos parcial, de la entrega del FODES. A pesar de lo anterior el ISDEM ha hecho esfuerzos extraordinarios para entregar a los municipios el fondo a la brevedad posible, sacrificando la economía del Instituto, ya que podría retenerse los diez días que establece la ley y eso ha tenido como resultado la afectación del patrimonio, pero se ha realizado para evitar retrasos en las alcaldías.

Propuesta de ISDEM: el Instituto consciente que el FODES es fundamental para el desarrollo de los municipios y ante el constante problema del atraso por parte del Ministerio de Hacienda, propone dos opciones para la entrega: **1.** Que la rentabilidad bancaria la cancelen las municipalidades, ésta idea fue aportada por el señor Vicepresidente Roberto Aquino, lo cual se ha calculado en el promedio que se ha tenido durante los últimos tres años la asignación del FODES en nuestras cuentas. **2.** Que las municipalidades garanticen el 100% de la compra de las especies municipales, razón por la cual se presentó nuevamente éste día el informe sobre la venta de especies municipales,

si bien es cierto se ha mejorado se puede incrementar la venta; no se está pidiendo nada nuevo ya que existe un Decreto Legislativo que ampara al ISDEM y obliga a las alcaldías a adquirir las especies municipales a ISDEM. Opción 1: Que la rentabilidad bancaria la cancelen las municipalidades, consiste en que el ISDEM entregará el FODES al tercer día después de tenerlo a disposición, por ejemplo si el FODES se recibe el día martes se entregará a las alcaldías el día jueves, ésta situación tiene como efecto la reducción en la rentabilidad bancaria, para mitigar la reducción en los intereses devengados, las municipalidades darán el equivalente de los intereses en una cuota proporcional que será calculada de la siguiente manera: la asignación por municipio entre el total del FODES por el total de intereses no devengados. A continuación se muestra el ejemplo de la alcaldía de San Salvador que es la que tiene mayor asignación del FODES: su asignación de FODES es de \$5,062,376.65; el total del FODES es de \$343,736,880.00; y los intereses no devengados son de \$21,431.20 que es el promedio de los intereses no devengados por seis días, al realizar la operación el resultado es \$315.63, cantidad insignificante para la alcaldía de San Salvador, es decir que para los municipios restantes la cantidad será menor. Intervino el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán y sugirió entregar el FODES de las alcaldías grandes tres días después, pero para las alcaldías pequeñas la entrega debe ser inmediata, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que la propuesta es que el FODES se traslade al tercer día a todas. A continuación se muestra el ejemplo de la alcaldía de San Isidro Labrador, que es la que tiene menor asignación del FODES: su asignación de FODES es de \$361,225.05; el total del FODES es de \$343,736,880.00; y los intereses no devengados son de \$21,431.20 que es el promedio de los intereses no devengados por seis días, al realizar la operación el resultado es \$22.52. Intervino el señor Vicepresidente Roberto Aquino y manifestó que es mejor esa fórmula ya que él propuso hacerlo prorrateado. Para la opción 1 se requiere que las 262 municipalidades emitan un Acuerdo Municipal para aplicar el descuento mensual; obviamente cada año se actualizará la cuota en función del interés a devengar y en función del monto total de la asignación FODES, donde por cierto se ha informado que para el próximo año incrementará en catorce millones de dólares. A continuación mostró la gráfica que contiene el detalle de la rentabilidad bancaria programada, versus la rentabilidad bancaria percibida desde el año 2012 a 2017 pero se hará hincapié en los últimos tres años: para el año 2015 se percibió el 94.82% de lo programado; en el año 2016 se percibió un 73.15% de lo proyectado y en el 2017, a septiembre se tiene percibido \$123,331.72, es decir que únicamente se ha logrado el 43.10% de lo proyectado, escasamente se llegará al 60% o 65%. A continuación consultó si existen dudas respecto a la opción 1. Intervino el señor Vicepresidente Roberto Aquino y manifestó que el señor Director Rafael Aguilar consultó cómo se emitirá el acuerdo municipal, considera que debe presentarse a los Consejos Departamentales de Alcaldes (CDA). Intervino el señor Director José Adalberto Perdomo y manifestó que ese sería un descuento para las municipalidades, pero se debe recordar que la mayoría tiene limitantes, a lo que el señor Vicepresidente Roberto Aquino respondió que la cantidad no es grande, es un daño menor pagar, por ejemplo setenta y cinco dólares y tener a tiempo el FODES que retenerlo los diez días que la ley establece. Opción 2: Que las municipalidades garanticen el 100% de la compra de las especies municipales, ésta opción consiste en que el ISDEM entregará el FODES de inmediato a cambio que las municipalidades compren el 100% de las especies municipales al Instituto, en éste caso el beneficio es alto para ISDEM y no será necesario solicitar una reforma de la ley o un Decreto Legislativo, en vista que dicho Decreto ya existe; la propuesta se hará bajo las siguientes condiciones: se firmará un Convenio Interinstitucional entre COMURES, ISDEM, Corte de Cuentas de la República y el Ministerio de Hacienda. Condiciones para COMURES: las municipalidades en cumplimiento al Decreto Legislativo 519, por medio de COMURES se comprometen a comprar el 100% de las especies municipales al ISDEM. Condiciones para ISDEM: 1. En una primera etapa se entregará el FODES al tercer día después de tenerlo a disposición, es lo máximo que se puede hacer con el personal que se tiene a disposición, si se le da más personal al Departamento de Tesorería se podría realizar en cuarenta y ocho horas; 2. En una segunda etapa, a mediano plazo se entregará el FODES de inmediato es decir el mismo día; 3. Se gestionará ante el Ministerio de Hacienda la programación del SAFI para que la Tesorería entregue el FODES de inmediato; 4. Se modernizará el control de las especies municipales, así como la modernización de las mismas especies municipales; 5. Se propondrá al Presidente de la República actualizar el Reglamento de la Ley del FODES; 6. Se diseñará un reglamento interno para la entrega del FODES. Condiciones para la Corte de Cuentas de la República: la Corte de Cuentas será garante del cumplimiento del convenio. Condiciones para el Ministerio de Hacienda: El Ministerio de Hacienda facilitará los sistemas para la entrega

inmediata del FODES. Intervino el señor Vicepresidente Roberto Aquino y manifestó que se debe tener cuidado con esa última condición, ya que los alcaldes creen que el Ministerio de Hacienda transfiere el FODES directamente a las alcaldías y eso abre el camino para lo que pretenden los alcaldes, sabe que el Ministerio de Hacienda no querrá entrar a la complejidad de hacer tantos descuentos y transferencias para las municipalidades. Resultados proyectados para las municipalidades: 1. Entrega inmediata del FODES; 2. Mayores ingresos por la modernización de las especies municipales; 3. Seguridad de la información municipal. Resultados proyectados para ISDEM: 1. Incremento de ventas de especies municipales en al menos un 30%, lo cual es una proyección conservadora; 2. Modernización de los servicios, es decir trascender de las especies en papel a especies electrónicas, como los códigos de seguridad lo cual estará enlazado entre ISDEM y las municipalidades, pero para lo anterior es necesario invertir recursos; 3. Generación de nuevos ingresos. **III- Actualización de información del FODES**: el licenciado Juan Henríquez informó que a esta fecha el Ministerio de Hacienda ha depositado un anticipo del FODES por la cantidad de \$3, 185,534.72 para pagar préstamos de las municipalidades del 01 al 18 de septiembre de 2017. Luego de finalizada la presentación, intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y solicitó que se hagan llegar a todos los miembros del Consejo Directivo las propuestas por correo electrónico para revisarlas detenidamente. Intervino el señor Vicepresidente Roberto Aquino y sometió a aprobación de Consejo Directivo dar por recibido el informe presentado. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN**: Dar por recibido el informe presentado por el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya. Votando a favor el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores Directores Miguel Ángel Sáenz Varela, José Adalberto Perdomo Beltrán, Rodolfo Armando Pérez Valladares, Mario Andrés Martínez Gómez, José Antonio Hernández Rodríguez y Rafael Amílcar Aguilar Alvarado. **5 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE CUATRO ORDENES IRREVOCABLES DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE OSICALA, DEPARTAMENTO DE MORAZÁN, POR PRÉSTAMOS OTORGADOS POR: 1) EL BANCO DE LOS TRABAJADORES SALVADOREÑOS, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$400,000.00; 2) LA CAJA DE CRÉDITO DE CONCEPCIÓN BATRES, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$525,000.00; 3) LA CAJA DE CRÉDITO DE SONSONATE, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$850,000.00; 4) LA CAJA DE CRÉDITO DE SAN PEDRO NONUALCO, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$312,370.00. MONTO TOTAL \$2,087,370.00**: intervino el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán y manifestó que éste punto se presentó en la Comisión de Asuntos Financieros de éste día, se verificó que cumple con todos los requisitos, el destino es el pago de tres préstamos al Consorcio de las Cajas de Crédito y Bancos de Los Trabajadores; ejecución de 16 proyectos; pago de comisiones a ISDEM y gastos del préstamo, el municipio cuenta con Categoría "A". Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo. Luego de leída, el señor Vicepresidente Roberto Aquino la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Instruir al Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, proceda a realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el Municipio de Osicala, departamento de Morazán, a favor de la Banco de Los Trabajadores Salvadoreños, S.C. de R.L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$400,000.00, para un plazo de 180 meses para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES), asignado a ese municipio se descuenta y pague a la Banco de Los Trabajadores Salvadoreños, S.C. de R.L. de C.V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$4,800.28 que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento para el Otorgamiento de Créditos a los Municipios ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por el Banco de Los Trabajadores Salvadoreños, S.C. de R.L. de C.V., por medio del acuerdo número 2, acta número 17, de fecha 7 de septiembre de 2017, la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES mensualmente la comisión por la aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$400,000.00. Comisión: 1.50% - \$6,000.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, 179 cuotas por un valor de \$33.33 y una última por \$33.93. Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. Con el otorgamiento de la nueva aceptación de la Orden Irrevocable

de Descuento y Pago a favor de la Banco de Los Trabajadores Salvadoreños, S.C. de R.L. de C.V., de esta fecha por parte de ISDEM quedan sin efecto las Ordenes Irrevocables de Descuento y Pago siguientes: 1) La otorgada por medio del acta número 43, acuerdo 6-1, de fecha 30 de octubre de 2014, por un monto de \$206,681.25, a favor de la Caja de Crédito de San Pedro Nonualco, el cual será cancelado en su totalidad. 2) La otorgada por medio del acta número 43, acuerdo 6-2, de fecha 30 de octubre de 2014, por un monto de \$200,000.00, a favor de la Caja de Crédito de Tonacatepeque, el cual será cancelado en su totalidad. 3) La otorgada por medio del acta número 43, acuerdo 6-3, de fecha 30 de octubre de 2014, por un monto de \$150,000.00, a favor de la Caja de Crédito de Ciudad Arce, el cual será cancelado en su totalidad. Las Ordenes Irrevocables de Descuento y Pago antes relacionadas serán reactivadas siempre y cuando la municipalidad en un plazo de 30 días posteriores a la adquisición del nuevo crédito, no presente al ISDEM la cancelación o recibo de pago de la última cuota en el cual se refleje que no existe saldo pendiente de pago del crédito anterior, de no hacerlo el ISDEM continuará realizando los descuentos y pagos de tal crédito, así como el nuevo monto de descuentos que se han autorizado por medio del presente acuerdo. **DOS** - Instruir al Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, proceda a realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el Municipio de Osicala, departamento de Morazán, a favor de la Caja de Crédito de Concepción Batres, S.C. de R.L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$525,000.00, para un plazo de 180 meses para que del 75% de inversión de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES) asignado a ese municipio se descuenta y pague a la Caja de Crédito de Concepción Batres, S.C. de R.L. de C.V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$6,301.00 que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento para el Otorgamiento de Créditos a los Municipios ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de Concepción Batres, S.C. de R.L. de C.V., por medio del acuerdo número 2, acta número 17 de fecha 7 de septiembre de 2017, la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES mensualmente la comisión por la aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$525,000.00. Comisión: 1.50% - \$7,875.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, 180 cuotas por un valor de \$43.75. Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. **TRES** - Instruir al Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, proceda a realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el Municipio de Osicala, departamento de Morazán, a favor de la Caja de Crédito de Sonsonate, S.C. de R.L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$850,000.00, para un plazo de 180 meses para que del 75% de inversión de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES) asignado a ese municipio se descuenta y pague a la Caja de Crédito de Sonsonate, S.C. de R.L. de C.V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$10,202.00, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento para el Otorgamiento de Créditos a los Municipios ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de Sonsonate, S.C. de R.L. de C.V., por medio del acuerdo número 2, acta número 17 de fecha 7 de septiembre de 2017, la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES mensualmente la comisión por la aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$850,000.00. Comisión: 1.50% - \$12,750.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES 179 cuotas por un valor de \$70.83 y una última por un valor de \$71.43. Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. **CUATRO** - Instruir al Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, proceda a realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el Municipio de Osicala, departamento de Morazán, a favor de la Caja de Crédito de San Pedro Nonualco, S.C.

de R.L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$312,370.00, para un plazo de 180 meses para que del 75% de inversión de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES) asignado a ese municipio se descuenta y pague a la Caja de Crédito de San Pedro Nonualco, S.C. de R.L. de C.V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$3,749.00, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento para el Otorgamiento de Créditos a los Municipios ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de San Pedro Nonualco, S.C. de R.L. de C.V., por medio del acuerdo número 2, acta número 17 de fecha 7 de septiembre de 2017, la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES mensualmente la comisión por la aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$312,370.00. Comisión: 1.50% - \$4,820.55. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES 179 cuotas por un valor de \$26.78 y una última por un valor de \$26.93. Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. Con el otorgamiento de la nueva aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago a favor de la Caja de Crédito de San Pedro Nonualco, de esta fecha por parte de ISDEM queda sin efecto la Orden Irrevocable de Descuento y Pago otorgada por medio del acta número 43, acuerdo número 6-1 de fecha 30 de octubre de 2014, por un monto de \$206,681.25 a favor de la Caja de Crédito de San Pedro Nonualco, S.C. de R.L. de C.V., el cual será cancelado en su totalidad; la Orden Irrevocable de Descuento y Pago antes relacionada será reactivada siempre y cuando la municipalidad en un plazo de 30 días posteriores a la adquisición del nuevo crédito, no presente al ISDEM la cancelación o recibo de pago de la última cuota en el cual se refleje que no existe saldo pendiente de pago del crédito anterior, de no hacerlo el ISDEM continuará realizando los descuentos y pagos de tal crédito, así como el nuevo monto de descuentos que se han autorizado por medio del presente acuerdo. Votando a favor el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores Directores Miguel Ángel Sáenz Varela, José Adalberto Perdomo Beltrán, Rodolfo Armando Pérez Valladares, Mario Andrés Martínez Gómez, José Antonio Hernández Rodríguez y Rafael Amílcar Aguilar Alvarado. **6 - PRESENTACIÓN DE INFORME FINAL DE LA AUDITORIA FINANCIERA AL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL, DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, EMITIDO POR LA FIRMA DE AUDITORIA AFE INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.:** intervino el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán y manifestó que éste punto también fue presentado en la Comisión de Asuntos Financieros de éste día y consiste en el Informe Final de Auditoría Financiera al ISDEM del periodo del uno de enero al treinta y uno de diciembre de 2016, en el cual se presentaron algunas inconsistencias, a lo que el señor Director Roberto Aquino agregó que por ejemplo existe una mala aplicación que viene desde el año 2010 y aún no se ha subsanado. Intervino el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán y manifestó que también se hizo referencia a unos descuentos de AFP que no se hicieron efectivas y es posible que la Corte de Cuentas lo observe e interponga una sanción patrimonial. Intervino el señor Vicepresidente Roberto Aquino y manifestó que una observación que involucra al Conejo Directivo anterior es el pago de la reparación de un vehículo al cual se le suministró gasolina siendo diésel, a lo que el licenciado Elenilson Nuila agregó que en un primer momento se planteó una demanda, pero el juez indicó que esa no era la forma de demandar, por lo tanto el día de ayer, miércoles trece de septiembre se presentó la demanda de acuerdo a lo que el juez indicó; aclaró que él reclamó de una vez los trece mil dólares, pero el juez dijo que antes de reclamar esos trece mil dólares se debe establecer que la persona a quien se le está reclamando es obligado de acuerdo a los planteamientos dados; por tanto se encuentra subsanada ya que el día de ayer se presentó en San Miguel, ese litigio está pendiente; le llama la atención que dentro de éste ejercicio de auditoría externa se le consultara sobre los detrimentos por rentas retenidas y no enteradas; la cuestión es que él actúa si hay instrucción y los documentos para hacer el reclamo, pero a la fecha desconoce en qué época se dio eso, quién es el responsable y cuáles son los documentos que amparan el reclamo. Intervino el señor Vicepresidente Roberto Aquino y manifestó que la otra observación es que la donación que se hizo al Ministerio de la Defensa Nacional está consignada en los Estados Financieros como patrimonio de la institución y ahora se descarga como tal; sin embargo desea disentir del auditor ya que patrimonialmente se inflaban los estados financieros, al ya no tenerlos se muestra la realidad de lo que la institución tiene. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y manifestó que incluso eso fue

hallazgo de auditorías anteriores, que los estados financieros se encontraban inflados debido a los respuestas de la Bodega Ex - Ame, justamente por ello se tomó la decisión de donarlos. Intervino el señor Vicepresidente Roberto Aquino y manifestó que debe conformarse una comisión para resolver las observaciones que la auditoría externa ha planteado. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que todos están claros en que se debe resolver ese problema, el punto es que todo eso es consecuencia de que no ha habido un seguimiento, esa situación es antigua ¿Quién es el responsable de darle seguimiento a eso en la institución? esa situación, al igual que la retención de renta no enterada son situaciones antiguas desde antes del 2009. Intervino el señor Vicepresidente Roberto Aquino y sugirió que se incluya como punto de agenda de la próxima sesión y que se presenten los hallazgos de la auditoría para que ese mismo día se delegue a una persona para que le dé seguimiento hasta desvanecer la observación; ya que aunque sean del Consejo Directivo anterior se debe cuidar a quienes asumieron anteriormente y por no desvanecerlo también puede afectar a éste Consejo Directivo, entiende que existen dos observaciones de carácter administrativo y han interpuesto multas, a lo que la licenciada Leticia de Benítez respondió que lo incluirá en la agenda de la próxima sesión, asimismo sugiere que el licenciado Juan Henríquez convoque al personal involucrado y se presenten la próxima semana. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que es claro que el responsable de darle seguimiento es el Gerente General, es función de él. Intervino el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán y propuso delegar al Gerente General que nombre una comisión para darle seguimiento e informar al Consejo Directivo el resultado una vez estén desvanecidos. Intervino el señor Vicepresidente Roberto Aquino y sometió a aprobación del Consejo Directivo dar por recibido el informe presentado. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido el Informe final de la Auditoría Financiera realizada al Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), por la firma de Auditoría Afe Internacional, S.A. DE C.V., del período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016. Votando a favor el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores Directores Miguel Ángel Sáenz Varela, José Adalberto Perdomo Beltrán, Rodolfo Armando Pérez Valladares, Mario Andrés Martínez Gómez, José Antonio Hernández Rodríguez, Rafael Amílcar Aguilar Alvarado y Nelson Ulises Martínez Guzmán. **7 - PUNTOS VARIOS: LITERAL A) DESARROLLO DE COMISIONES AMPLIADAS:** Intervino el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que el día viernes de la próxima semana se realizará la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Instituto la cual se espera que finalice a las once de la mañana y en el lugar donde se realizará el evento no existen condiciones para realizar la sesión de Consejo Directivo, por tanto propone que la sesión se realice en ISDEM posterior al evento. Intervino el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán y propuso realizar comisiones ampliadas ése mismo día. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y manifestó que podría realizarse comisión ampliada de las cuatro comisiones especiales y que el punto a tratar sea la evaluación de evento de rendición de cuentas, de igual forma se incluirán aquellos puntos que la Comisión de Asuntos Financieros considere que deben discutirse. Intervino el señor Vicepresidente Roberto Aquino y manifestó que en vista que el doctor Sáenz Varela solicitó que se envíe al Consejo Directivo la presentación del Informe del Gerente General, que contiene la propuesta para atender la solicitud de COMURES, sobre la inmediata transferencia del FODES a las municipalidades, propone que se analice bien y se enriquezca individualmente cada propuesta para hacerlo de forma colectiva posteriormente en la comisión ampliada y que se incluya como punto de agenda de la comisión; incluso en esa misma comisión ampliada se debería hacer una ampliación de la presentación de éste día ya que se dio a conocer la municipalidad que pagaría más y la que pagaría menos, por tanto sugiere que también se incluya un punto intermedio con al menos seis o siete ejemplos y se conceptualice de mejor manera el ejemplo, a lo que el licenciado Juan Henríquez agregó que también se incluirán ejemplos de los alcaldes que conforman el Consejo Directivo. Intervino el señor Vicepresidente Roberto Aquino y manifestó que al finalizar el evento de Rendición de Cuentas el Consejo Directivo se trasladará a las oficinas de ISDEM para realizar comisión ampliada de las cuatro comisiones especiales, de igual forma si otra comisión tiene algún tema pendiente se incorporará y se realizará la evaluación del evento y el análisis de la propuesta presentada por el Gerente General, así como otro tema que se adicione para finalizar con la sesión de Consejo Directivo. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar comisiones ampliadas de Asuntos Financieros, Asuntos Legales, Desarrollo Municipal y de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión, el día viernes 22 de septiembre de 2017, posterior al

desarrollo del evento de Rendición de Cuentas, para abordar los siguientes puntos: **a)** Evaluación del evento de Rendición de Cuentas; **b)** Discusión de propuestas presentadas por el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, para la entrega del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES). Votando a favor el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores Directores Miguel Ángel Sáenz Varela, José Adalberto Perdomo Beltrán, Rodolfo Armando Pérez Valladares, Mario Andrés Martínez Gómez, José Antonio Hernández Rodríguez, Rafael Amílcar Aguilar Alvarado y Nelson Ulises Martínez Guzmán. **LITERAL B) SOLICITUD DE COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES:** Intervino el doctor Nelson Ulises Martínez Guzmán, quien en primer lugar solicitó las disculpas del caso ya que no es común en él ausentarse durante el desarrollo de la sesión, sin embargo desea exponer un tema que se trató en la Comisión de Asuntos Legales; lamentablemente los demás miembros de la Comisión se han retirado y únicamente se cuenta con la presencia del señor Director Rodolfo Pérez y del licenciado Elenilson Nuila, quien es el coordinador de dicha comisión. La Comisión de Asuntos Legales, le ha dado seguimiento a una información solicitada la semana pasada, donde se tuvo a bien llamar a la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos licenciada Leidy Lisset Suazo Gutiérrez, en esa ocasión se le requirió cierta información por parte de la comisión, el día de hoy se evaluó que no se había presentado y tampoco se dio ninguna información del por qué no se había presentado, en la Comisión de Asuntos Legales se tuvo una manera muy decorosa de tratar el caso buscando incluso las atenuantes que podrían prestarse a que ella no pudiera entregar la información, no las agravantes, nunca nadie ha mencionado alguna actitud maliciosa, simplemente se dijo que no había entregado y que debía de pedírsele a ella esa información o que ella hubiera explicado por qué hasta éste día aún no la ha entregado; se argumentaron cosas más y cosas menos de que la información estaba en un archivo y sólo se saca y se entrega, no es nada de elaborar; se encuentra presente el señor Director Rodolfo Pérez y le gusta cuando los demás miembros de la comisión están presentes para evitar que la situación se preste a torcer la información; al final se concluyó con unanimidad de votos de los miembros de comisión que se informara al Consejo Directivo como primer punto y como segundo punto, con la abstención del señor Director Rodolfo Pérez, quien dio sus motivos para abstenerse, se planteó que se iba a requerir de nuevo la información a la licenciada Leidy Suazo y que la debía entregar a la mayor brevedad y que al mismo tiempo se le iba a hacer un llamado de atención por no haberla entregado y por no haber informado por qué no la entrega, porque si no la entrega y dice que ha tenido un problema o percance todos están obligados a ser comprensivos; ése sucedió en la reunión y eso es lo que la Comisión de Asuntos Legales presenta de manera oficiosa para conocimiento del Consejo Directivo; se pretende someter al pleno en primer lugar para informar y en segundo lugar para que desde el Consejo Directivo se ordene la entrega de la información, habría que votar para que conste en acta, a lo que el señor Vicepresidente Roberto Aquino respondió que eso es de ley. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que le parece una cuestión bastante preocupante que a un funcionario se le pida información por parte de una comisión y no se entregue, eso es grave, a lo que el doctor Nelson Martínez respondió que cortando por lo sano, en la Comisión de Asuntos Legales se trató de forma muy ponderada, no les interesa tanto juzgar los pro y contras, sino que simplemente se entregue lo que mandata la norma, eso es todo, que éste Consejo Directivo le dé el mandato de entregar la información, si es así y consta en acta, que se gire instrucción al Gerente General para que lo solicite a ella. También existe otro elemento, sin embargo no considera oportuno mencionar ahora, pero de ser necesario se mencionaría en la próxima sesión. Intervino el señor Vicepresidente Roberto Aquino y propuso que se incluya el punto en la agenda de la comisión ampliada. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y consultó si sería una instrucción para que el Gerente General le ordene a la licenciada Leidy Suazo entregar la información requerida por la Comisión de Asuntos Legales, a lo que el doctor Nelson Martínez agregó que la licenciada Suazo sabe cuál es la información y esta en acta de la comisión, únicamente debe entregarla a la Comisión de Asuntos Legales. Intervino el señor Director Rodolfo Armando Pérez Valladares y manifestó que es mejor que en el acuerdo se consigne de que información se trata. Intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y manifestó ha leído un acuerdo de Consejo Directivo, en el cual para solicitar ese tipo de información deben utilizarse los canales legales correspondientes, a través de la OIR o a través de un acuerdo de Consejo Directivo, a lo que el señor Vicepresidente Roberto Aquino respondió que en tal caso lo someterá a votación. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y manifestó que desea aclarar que el acuerdo al que ha hecho referencia el licenciado Juan Henríquez es del año 2013 ó 2014 y decía que las instancias no debían entregar

información a los Directores que lo solicitaran, a menos que fuera por medio de acuerdo del Consejo Directivo o por medio de la OIR; pero se menciona que es para Directores, en éste caso es una Comisión Especial, por lo que si el Consejo Directivo así lo decide puede tomar un acuerdo. Intervino el señor Vicepresidente Roberto Aquino y manifestó que es mejor tomar un acuerdo, a continuación sometió a votación del Consejo Directivo la solicitud planteada por la Comisión de Asuntos Legales. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Delegar al Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, instruya a la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos licenciada Leidy Lisseth Suazo Gutiérrez, entregue a la Comisión de Asuntos Legales, la información requerida sobre: **a)** Los procesos y perfiles de las plazas de Gerente General y Jefe de la Unidad de Relaciones Públicas, Comunicaciones y Publicidad; **b)** los incrementos salariales, que han habido desde enero del presente año a la fecha, a quienes se les ha incrementado y los criterios utilizados para ello. Votando a favor el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores Directores Miguel Ángel Sáenz Varela, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez, Rodolfo Armando Pérez Valladares, José Antonio Hernández Martínez y Nelson Ulises Martínez Guzmán. **8 - PRÓXIMA SESIÓN:** Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar la próxima sesión de Consejo Directivo el día viernes veintidós de septiembre de dos mil diecisiete, en el salón de sesiones del Consejo Directivo, posterior al desarrollo de las Comisiones Ampliadas. **SE HACE CONSTAR:** **I)** Que la licenciada Elsa Antonia Guevara de Melchor, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las doce horas y quince minutos, durante el desarrollo del punto 4 de la agenda, relacionado al Informe de Gerente General, asumiendo como Director Propietario el señor Director Rafael Amílcar Aguilar Alvarado. **II)** Que el licenciado Mario Ernesto García Rivera, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las doce horas y diecisiete minutos, durante el desarrollo del punto 4 de la agenda, relacionado al Informe de Gerente General, asumiendo como Director Propietario el señor Director José Antonio Hernández Rodríguez. **III)** Que el doctor Nelson Ulises Martínez Guzmán, se ausentó un momento de la sesión a las doce horas y veinte minutos, durante el desarrollo de los puntos 4 y 5 de la agenda, relacionado al informe de Gerente General, incorporándose nuevamente a las doce horas y veintisiete minutos, durante el desarrollo del punto 6 de la agenda, relacionado al Informe Final de Auditoría Financiera al ISDEM del periodo del uno de enero al treinta y uno de diciembre de 2016. **IV)** que el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las doce horas y veinticinco minutos, al finalizar el desarrollo del punto 4 de la agenda, relacionado al Informe de Gerente General. **V)** Que la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las doce horas y treinta minutos, durante el desarrollo del punto 6 de la agenda, relacionado al Informe Final de Auditoría Financiera al ISDEM del periodo del uno de enero al treinta y uno de diciembre de 2016. **VI)** Que el señor Director Rafael Amílcar Aguilar Alvarado, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las doce horas y treinta y ocho minutos, durante el desarrollo del punto 7 varios literal b) de la agenda, relacionado a la solicitud de la Comisión de Asuntos Legales. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las doce horas y cuarenta y cinco minutos, se da por terminada la presente acta la cual ratificamos y para constancia firmamos.